

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 555 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nancy Yuvita Galarza Rivas, contra doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, contra doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña Nancy Yuvita Galarza Rivas y condeno a doña Gladys Ortiz Verasátegui, a abonarle 2.726,68 euros de principal, así como 272,27 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.548/10)